



REVISTA MENSUAL  
DE  
EL FA  
CULTATIVO DE

SUMARIO

- I.—Ayudantes o Capataces de Minas?
- II.—El centenario del primer ferrocarril.
- III.—Pleitos paralelos.
- IV.—Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias.
- V.—Cómo debe prepararse la madera en las minas.
- VI.—Exposición nacional de Maquinaria en Madrid.
- VII.—Conferencia en Mieres.
- VIII.—Noticias.

*Alb.*

# LUIS ADARO

INGENIERO

ALEACIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS

GIJON

## Fábrica de Lámparas de Seguridad



GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN  
MECÁNICOS :: ZORNERÍA :: AJUSTE

ESPECIALIDAD EN BRONCES FOS-  
FOROSOS Y MANGANESÍFEROS  
PARA GRANDES RESISTENCIAS

GRANDES VÁLVULAS DE DESAGÜE  
: RETENCIÓN Y PASO, PARA AGUA, VAPOR Y GAS ::

Metales de Antifricción para locomotoras, vagones y toda clase máquinas

JERINGAS Y ENGRASADORAS

:: PARA ACEITE Y GRASA ::

Tubería.—Chapas y barras  
de cobre, latón y aluminio

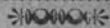
Construcción de aparatos y  
piezas sobre dibujo por modelo



# EL FACULTATIVO DE MINAS



REVISTA MENSUAL



AÑO XV - NÚM. 212

1.º DE OCTUBRE DE 1925

ÓRGANO  
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS  
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

4 PESETAS AL AÑO

NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL.—Mieres

## ¿AYUDANTES O CAPATACES DE MINAS?

Exposición elevada al Excelentísimo Sr. Presidente  
del Directorio Militar

Excmo, Sr.:

Los que suscriben, Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Langreo, Mieres, Aller, San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Pola de Lena y Riosa, que poseen el título de Ayudante o Capataz de minas, tienen el honor de dirigirse a V. E. en la forma que mejor proceda, para exponerle:

Que desde el año de 1914 llevaban el nombre de Ayudante de minas, los titulares de las Escuelas que el Estado sostiene, para la enseñanza minera y metalúrgica, en Asturias, Vizcaya, Almadén, Cartagena, Huelva y Almería, nombre que sustituyó al de Capataz de minas, fundándose la sustitución en que los estudios

que se efectuaban en dichas Escuelas exigía el cambio, para diferenciar los titulares de ellas de los vulgarmente llamados capataces, o sea, personas que, sin estudio técnico alguno, eran encargados de mandar algunos hombres.

Hemos de advertir que para el cambio de título, hecho por R. O. de 30 de Noviembre de 1914, no hubo oposición alguna, ya que ninguna clase social sufría perjuicio alguno por tal medida, y así los titulares de aquellas Escuelas y los alumnos de ella, a partir de dicha fecha llevan el título de Ayudante de Minas, que les ha sido expedido por el Ministerio de Fomento.

Pero al resolver ahora el

mismo Ministerio ciertas reclamaciones formuladas por la representación legítima y legal de nuestra clase, reclamaciones justas, ya que se nos ha concedido lo que pedíamos, en el mismo R. D. de fecha 17 de Junio pasado, en que se nos reintegra un derecho ya disfrutado anteriormente, se nos cambia el título de Ayudante de Minas, que poseemos muchos de nosotros, por el de Capataz de minas, sin que tal cambio pueda tener, a nuestro juicio, explicación alguna.

Si esta medida hubiera sido dictada en atención a mejoras en el régimen de la buena administración, que el Directorio Militar desea; si con ella experimentara la minería algún alivio; si se ahorrara un sólo céntimo el Estado; si con la antigua y hoy nuevamente implantada denominación se resolviera el más insignificante problema, fuera de la clase que fuera, bien empleado estaría el cambio de título, ya que debe ser norma de los ciudadanos sacrificarse en parte para contribuir al bienestar común.

Pero el caso es que con tal cambio, en nada se modifican las circunstancias de la mine-

ría; no se ahorra un solo céntimo a la Hacienda, la capacidad nuestra no se altera en nada; no ha sido pedida oficialmente por organismo alguno, ni nadie ha sufrido perjuicio por llevar nosotros el título de Ayudantes. Únicamente se nos hace observar en el citado R. D. que somos obreros, y que procedemos de la clase obrera. Al parecer, ser obrero y estudiar y elevarse por el trabajo en la escala social, en vez de ser un mérito constituye un estigma que debemos llevar toda la vida...

Somos los firmantes, Alcaldes y Concejales designados por las autoridades de Asturias para el gobierno de los Concejos a que nos hemos referido más atrás; en nosotros se ha depositado la confianza del Gobierno y creemos que también la de los pueblos mineros en que estamos vecindados; hemos procurado cumplir con nuestro deber en el ejercicio de estos cargos a que fuimos llevados con perjuicio para nuestros intereses, creyendo que al tratarse de una obra de administración de los Concejos, no podíamos negar nuestro concurso a la obra de justicia trazada por el Direc-

torio Militar, que, para ser fecunda, debe arraigar profundamente en los organismos populares.

De nuestro comportamiento y nuestra valía pueden dar fe las autoridades de Asturias, sobre todo las de los Concejos del valle del Nalón, en que casi la totalidad de la administración municipal está en nuestras manos, consideradas aptas para estas funciones de administración pública, ya que nuestra honradez y conocimiento de las necesidades de los pueblos nos han permitido actuar desde el primer momento aún vacilación alguna.

Por el cargo público que todos nosotros desempeñamos sin haberlo pretendido ni pretender conservarlo; por lo que ante los pueblos en que ejercemos las funciones, representa la degradación del título profesional que hemos alcanzado; por el convencimiento de que con el cambio de título nada se ha ganado por nadie, ni se ganará; porque estamos firmemente persuadidos de que el entusiasmo que muchos de nuestros compañeros pudieran sentir por la obra de gobierno

que verifica el Directorio Militar, se ha de aminorar enormemente al sentirse heridos en su título, modesto pero muy honrado y legítimamente adquirido; por la convicción que tenemos de que el cambio fué un error involuntario, ya que en nada se ha mejorado servicio alguno; por todo ello es por lo que acudimos a V. E. en súplica de que se sirva estudiar nuevamente esta cuestión que nos afecta tan sensiblemente, seguros de que el estudio y los informes que estime oportuno obtener sobre nuestra personalidad técnica y social en Asturias, siempre que esos informes no procedan de los organismos constituidos por los Ingenieros de Minas del Estado, nos han de ser favorables, rectificando el referido R. D. de fecha 17 de Junio pasado, en la parte que afecta al cambio de título, reponiendo él de Ayudante de minas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sama de Langreo, a veinte de Septiembre de 1925,

(Siguen las firmas)



## EL CENTENARIO DEL PRIMER FERROCARRIL

El 27 de Septiembre de 1825 por primera vez en la historia de la humanidad, circuló sobre carriles de hierro de una línea pública, un tren arrastrado por una locomotora de vapor. Este suceso se puede considerar como el punto de partida de una nueva era de la vida económica del mundo, que ha sido profundamente afectada por las facilidades de transporte que ofrecen los ferrocarriles.

A medida que éstos se han ido desarrollando, su técnica también se ha ido perfeccionando y extendiendo, presentando en cada país características especiales cuyo conocimiento es necesario a todas las personas interesadas en cuestiones ferroviarias.

“Ingeniería y Construcción” en su número especial del mes de septiembre ha recogido los últimos progresos de esta técnica y su aplicación a los problemas particulares de nuestro país. En los artículos redacta-

dos por los principales ingenieros de las compañías ferroviarias y de las casas constructoras de material, trata de tracción eléctrica, enclavamiento, blok system, construcción de locomotoras en España, campo de aplicación del tractocarril en nuestro país, sustitución de puentes metálicos por puentes de fábrica, las nuevas locomotoras adquiridas por las principales compañías, coches motores, etc., etc.

En la parte histórica de nuestros ferrocarriles merecen especial mención tres artículos: uno sobre el desarrollo del material de transporte en España, otro sobre la evolución de la locomotora en nuestro país y un tercero sobre los dos primeros ferrocarriles españoles (Madrid-Aranjuez y Barcelona-Mataró) en el que se reproducen grabados antiguos.

Constituye este número 80 páginas de texto, 170 grabados y 2 láminas, un extenso

arsenal de datos sobre ferrocarriles en general y los españoles particularmente.

La frase "La unión hace la fuerza" es aplicable de los Ayu-

dantes de minas de España entera.

Quien permanezca fuera de las Asociaciones de Ayudantes de minas, impide, en parte, el logro de las justas aspiraciones por que venimos luchando.

¡Uno para todos y todos para uno!



## PLEITOS PARALELOS

Los Aparejadores de obras son a los, Arquitectos lo que los Ayudantes de minas a sus Ingenieros.

La misma situación produce iguales efectos; esto es, los Arquitectos pretenden anular a los Aparejadores para todo lo que se relacione con dirección de obras, y para ello nada mejor que atacar la posición en su origen: en la Escuela.

Un exceso de titulares de clase superior trata de abrirse camino en la vida a costa de una carrera más modesta, anulándola, si es posible, o reduciéndola a la nada desde sus principios. He aquí una nota publicada sobre esta

cuestión que para nosotros es muy interesante, por lo que ya hemos dicho del paralelismo:

### UN PLEITO ANTIGUO

#### LOS APAREJADORES DE OBRAS

Próximo a empezar el nuevo curso académico, esta es la hora en que todavía, y a pesar de llevar un año la enseñanza de aparejadores trasladada a las escuelas de Arquitectura, nada se ha hecho sobre organización y régimen de ella.

Hemos leído en el "Boletín de la Sociedad de Arquitectos" el nuevo plan de enseñanza que tiene presentado la Escuela de Arquitectura, y nos parece que nada más lejos de la realidad existe que la posibili-



dad de su implantación. Tenemos entendido que ha producido mal efecto en gran número de arquitectos, pues no ven que con tal plan se trate de proporcionarles ayudantes útiles. Bien al contrario; los que a base de él llegaron a llamarse aparejadores habrían de tener atribuciones muy limitadas y únicamente circunscritas a la parte administrativa de las obras, en ningún caso a la técnica, puesto que su enseñanza en este orden, si no nula, sería casi nula.

Los aparejadores razonan así su situación:

Cuenta la clase con más de 2.500 profesionales, los cuales, al tener conocimiento de la forma en que han de orientarse por las escuelas de Arquitectura sus estudios, ven el peligro tan grande que para ellos supone en su dignidad como titulares el que sea suprimido el título (desde luego para los futuros aparejadores] y substituído por un certificado de aptitud. Aunque se espera que tal criterio no ha de prosperar.

A más de esto pudiera ser que, como consecuencia de la limitación de enseñanzas propuesta, viniera luego la mer-

ma y, en muchos casos, derogación en las disposiciones que sobre sus atribuciones hay hoy. Una vez más ha acudido esta profesión en súplica ante el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, haciéndole patentes los perjuicios que en orden moral y material se les irrogarían de aprobarse lo propuesto por la Escuela de Arquitectura, y parece que han llegado a pedirle la supresión de la carrera y que les fueran otorgadas las mismas atribuciones que tenían los antiguos maestros de obras de la Escuela de San Fernando, los cuales llegaron a tener atribuciones propias, con un conocimiento de materias técnicas bastante inferior al que poseen los actuales aparejadores. Con esta solución se acabaría de una vez el pleito tan viejo que sobre atribuciones vienen sosteniendo estos profesionales, dignos, por su competencia y necesidad en las obras, de mejor suerte. Y puesto que en Madrid existen sociedades centrales de las profesiones de arquitectos y aparejadores, nada más sencillo que formar una comisión mixta, compuesta por titulares de una y otra profesión, bajo la presidencia del



subsecretario de Instrucción Pública, diera forma a una legislación que, sin lesionar los intereses de ninguna de ellas, fuera beneficiosa para ambas carreras y dejar determinados para principios del próximo curso el régimen y atribuciones de los que mañana han de

vivir con el producto de sus estudios.

.....  
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a nombre de D. Enrique de la Torre, en Cíaño Santa Ana

La de redacción y artículos, a D. Pancrácio García López, en Gijón, Plaza de Cápua, n.º 2.



## Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias

### JUNTA CENTRAL

*Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Central plena el día 27 de Setiembre de 1925*

Bajo la presidencia del Presidente de la Asociación y con asistencia de la Junta Central y delegados de las secciones de Ablaña, Sama, San Martín, Aller, Turón, Oviedo y Trubia, se celebró sesión en la Cámara de Comercio de Oviedo.

Se dió lectura de los acuerdos de las diferentes secciones, relativos a los estudios para gestionar la reglamentación de pensiones de retiro para los Ayudantes de minas y fábricas metalúrgicas, y terminar con el abandono en que hoy se encuentran, y habiendo entre las secciones opiniones discordes respecto a la forma

en que se debiera implantar el régimen de retiros, se procedió a discutir el fondo del asunto.

Intervinieron en la discusión los delegados de todas las secciones, y después de amplia deliberación, en la que se examinaron los diferentes puntos de vista en que se basan los informes de las secciones, se acordó por mayoría de votos aprobar el sistema propuesto en el anteproyecto sometido a estudio, con algunas modificaciones de detalle, que no afectan al fondo del asunto. Una vez corregidos los detalles y previo acuerdo de la Junta Central, se presentará el estudio completo

a la Cámara Minera para su estudio y las deliberaciones que procedan,

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Secretario del resultado de las innumerables gestiones realizadas para que por el Gobierno se nos concedieran las plazas de Auxiliares de minas que desde 1911 venían ocupando los Ingenieros, asunto del cual suponía enterados a todos los compañeros, así como de la resolución recaída, favorable a nuestras pretensiones, demostrándose con ello la justicia que nos acompañaba.

Pero si bien habíamos obtenido justicia en lo que anteriormente se refiere, en el mismo Decreto resolutorio se nos había hecho un cambio de título, que es de suponer obediencia a un error, y que para recobrarlo se habían hecho gestiones y se seguían haciendo, siendo una de ellas la de elevar por los compañeros que ejercen cargos populares en Asturias, una instancia al Directorio en súplica de rectificación de la parte del R. D. relativa al cambio de título. Se acordó, después de un cambio de impresiones, seguir en la defensa del título en cuantas ocasiones se presenten.

Por el Sr. Tesorero fué leído un resumen de las cuentas de la Asociación en los ocho primeros meses de 1925, acordándose que por las secciones se dé el más exacto cumplimiento a cuanto con ésto se relaciona.

A continuación se leyó una carta

del Presidente de la Federación, señor Targuetta, relativa, entre otras cosas, a la próxima Asamblea reglamentaria en Madrid, para tratar de los asuntos planteados a la Asociación. Se acordó que concurra a olla una representación de Asturias, en la forma que determine en su día la Junta Central.

Se trató después, de la situación en que se encuentran los compañeros metalúrgicos, por falta de una clasificación adecuada, en relación a la de los mineros, y estando el asunto a estudio de uno de los miembros de la Junta Central, se tomó el acuerdo de que dicho compañero active el estudio para darle forma y hacer mas tarde las gestiones oportunas para subsanar el defecto de clasificación de los Ayudantes metalúrgicos.

Dió cuenta el Sr. Secretario de que había llegado a Oviedo D. Emilio Gouzález Llana, Presidente honorario de la Asociación de Ayudantes de minas de Asturias y persona a quien debemos estar agradecidos por sus servicios en favor de la clase, por lo cual propone que una comisión de la Central plena vaya a saludarle en nombre de la Asociación. Así se acuerda unánimemente.

Se trataron otros asuntos de índole interior y se levantó la sesión.



## CÓMO DEBE PREPARARSE LA MADERA EN LAS MINAS

En la producción minera intervienen, como es sabido, distintos factores, de los cuales los más importantes son: mano de obra y maderas. En el capítulo maderas hay dos clases: maderas de galerías o conservación, y maderas de explotación.

El presente escrito se refiere a las maderas de explotación de las cuales se hace un consumo diario de gran importancia, tanto bajo el punto de vista del valor de la madera en sí misma, como de la mano de obra que requiere.

En los tiempos en que la jornada de trabajo era de 8 horas, los obreros picadores, a la salida de la mina, preparaban la madera que precisaban, para llevarla al tajo casi en condiciones de ser colocada, sin más que cortar algunos sobrantes en algunas ocasiones, no en todas. La preparación y cargue de la madera era función del obrero que la había de utilizar, lo cual daba por resultado que cada cual preparaba únicamente las piezas que consideraba necesarias para la jornada del día siguiente. Era entonces de ver que, si faltaba alguna pieza, los mismos obreros requisaban alguna que pudiera estar próxima a enterrarse, para utilizarla.

Al cambiar la organización del trabajo, como consecuencia de la reduc-

ción de la jornada, ha cambiado también lo que se refiere a la madera a que nos referimos.

Ahora se envía a los talleres la madera, tal como llega a las plazas—dos metros y medio de longitud—y siempre se procura que exista en abundancia, para que no quede trabajo alguno sin fortificar debidamente. Este detalle del largo único para todas las explotaciones, es causa de pérdidas importantes, que afectan al precio de coste, pues bien se comprende que no todas las piezas que se van a cortar están contenidas exactamente en el largo de la madera original, sino que en muchas ocasiones sobra un trozo bastante largo pero no utilizable en el taller en que está, aunque lo sea en otro más o menos próximo. La consecuencia de esto es que aquella madera se pierde entre los rollenos, ya que el trabajo de sacarla para su utilización en taller distinto, costaría acaso más que el valor material de la madera.

Para evitar estas pérdidas hay que suministrar a los tajos la madera que necesite cada uno, en las longitudes que cada cual utilice; esto es, hay que enviar la madera directamente de las plazas a las explotaciones, convenientemente preparada para su utilización inmediata.



Esto nos llevó a idear el aparato que lleva el nombre de POLEA-SIERRA, para cabecear mampostas, del cual ya hemos descrito en EL FACULTATIVO en otra ocasión, las principales particularidades.

A solicitud de algunos compañeros, vamos a exponer a la ligera algunas consideraciones sobre los resultados obtenidos con el uso de este aparato; que puede muy bien instalarse en cualquiera mina de alguna importancia. El aparato en sí, es una cosa sencillísima (véase el grabado) barata y útil, como se va a demostrar.

En un cobertizo que se sitúe en lugar apropiado de una plaza de mina se instala la POLEA-SIERRA. Unida o muy próxima a ella, se monta, además, una sierra circular, que es necesaria para tronzar las piezas a la medida, así como para aserrar bastidores. Todo ello puede ser movido por un motor de 15 caballos que es muy suficiente para los dos mecanismos a la vez.

Se pueden preparar muy holgadamente 140 piezas por hora empleando un peón, a quien se enseñe a efectuar esta operación, y un ayudante joven (pinche). Estos dos obreros cobran hoy 8,27 más 3 20. En junto 11,47 pesetas. Se logra la producción de madera para 80 picadores, en la jornada de unas 6 horas como máximo. Por lo tanto el motor consume energía durante esas 6 horas. Los 12 kilo-

watios del motor de 15 caballos, supuesto trabajo a plena carga, multiplicados por las 6 horas de trabajo, son 72 Kw. por jornada. Si calculamos el costo del Kw. a 0,15 Ptas., que ya es un buen precio, el costo de la energía consumida importa 10,80 pesetas. Sumadas a los jornales ya conocidos se llega a un costo de mano de obra y energía, de Ptas. 22,27 por día.

Veamos ahora lo cuesta la preparación a mano, de esta misma cantidad de madera, si es que se pretendiera hacer esta preparación en las plazas.

Para preparar madera para los mismos 80 picadores se precisan, por lo menos, 6 obreros especializados, cuyo jornal es de Ptas 9,65 por cada uno. En junto son necesarias 57,90 pesetas por cada día de trabajo.

Calculando 25 días de trabajo al mes, podremos comparar los dos sistemas, como sigue:

Con la POLEA-SIERRA: 22,72 pesetas por 25 días, igual a 556,75 pesetas.

A mano: 57,90, por 25 días, igual a 1.447,50.

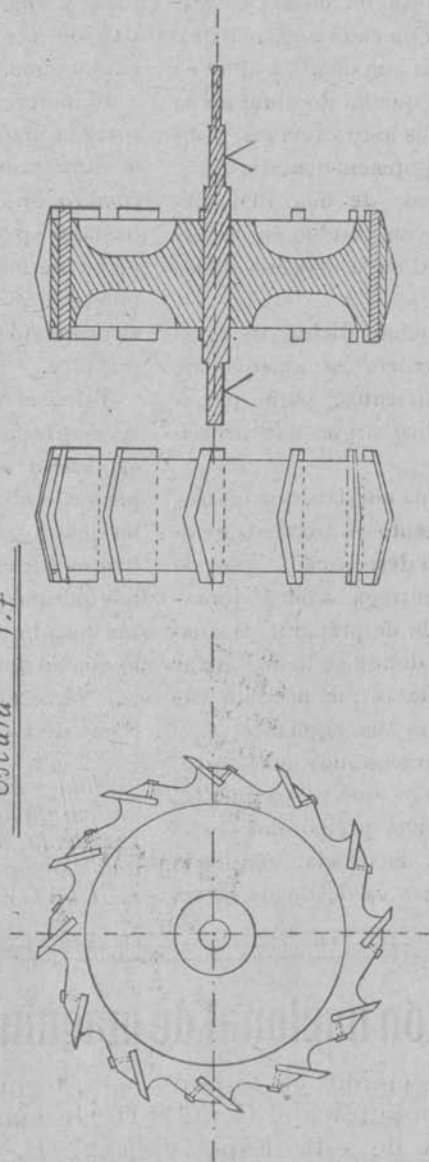
Diferencia a favor de la POLEA-SIERRA. 890,75, en el capítulo de jornales, sin que se toque en nada el jornal obrero, sustituyendo, además, obreros especializados en mina por otros que no lo son.

Queda, aparte de este renglón de economía, la que se verifica por la utilización total de la madera, puesto

Aparato "POLEA SIERRA" para cablear mampostas

140 por hora — 1500 á 1700 revoluciones

Escala 1:7



Aparato patentado

que en cuanto el obrero encargado de la preparación se dá cuenta de que *todo sirve*, saca de cada pieza, larga o corta, los trozos que dén, ya que en la distribución que ha de obrar en su poder hay largos muy diversos, para los talleres de potencia distinta.

La instalación de una POLEA-SIERRA exige un cambio en la organización usual en la mayoría de las minas.

Hoy, como hemos dicho, se envía a cada taller madera en abundancia, a los largos corrientes, para que el obrero la utilice según las necesidades.

Con el sistema nuestro, que funciona admirablemente como puede comprobar quien lo desee, cada uno de los vigilantes entrega a fin de jornada, al encargado de preparar la madera, una nota donde se hará constar el número de piezas que necesita cada taller para el día siguiente, y el otro, con las dimensiones más aproximadas, en largo, que le sea posible, a fin de que por el preparador de la madera le sea facilitada. Así cada partida de piezas va destinada direc-

tamente al taller donde ha de utilizarse y no a otro, ya que las medidas son las convenientes para cada explotación.

El minero encuentra ventajas en tener la madera preparada a medida; la empresa utiliza *toda la madera que compra*, ahorrándose, por otra parte, bastantes pesetas en mano de obra; no se merman los jornales en nada; puede alcanzarse, por tener la madera preparada, una mayor producción por pica.

Tal es el aparato que ofrecemos a las empresas y a los compañeros que los deseen utilizar. Modestísimo es, pero ello no obsta a su utilidad; que no siempre los inventos más retumbantes suelen ser los más útiles, ni hay porqué gastar millares de pesetas cuando por unas pocas se alcanza lo que se desea.

MARCELINO GARCÍA FERNÁNDEZ  
Sima de Langreo.

*Nota.*—Este aparato se construye por cuenta de su inventor, en «Talleres de la Marina» de Gijón, cuyo anuncio figura al final de EL FACULTATIVO DE MINAS.



## Exposición nacional de maquinaria en Madrid

Hemos recibido el folleto ilustrado que publica el Comité ejecutivo de esta Exposi-

ción, formado por los señores D. Germán de la Mora, *presidente*; D. Ramón Corbella y



D. César Serrano, *vicepresidentes*; D. Ramón Bergé, D. Miguel Manella, Don Zacarías Homs, D. Francisco Vives, D. Enrique Balbotín y D. Alfredo Plana, *vocales*; D. Alberto Rodríguez, *secretario general*, y D. Pedro Padrós, *administrador delegado*.

Se celebrará el Certamen en los llamados Palacio de Minería y Palacio de Cristal, del Retiro, durante el próximo mes de Noviembre, bajo el patronato de S. M. el Rey.

La Secretaría general está en la Avenida de Pí y Margall, núm. 12.

He aquí las secciones y grupos que comprende esta Exposición:

Sección primera: *Agricultura e industrias agrícolas*.—En ella se presentarán todas las máquinas, aparatos y accesorios que se aplican para la realización directa o indirecta de las faenas agrícolas y para aquellas industrias denominadas agrícolas, como son la oleicultura, la vinicultura, azúcar, etcétera, etc.

Sección segunda.—*Industria forestal y trabajos e industrias derivados de la madera*.—Presenta la maquinaria de trabajo y transporte de la madera en los

bosques, la del labrado de la misma, tal como serrería, cepillado, torno, tupi, machihembrado, etc. etc., y la industria derivada de la madera, como es la fabricación de pasta para papel, destilación seca, etc.

Sección tercera:—*Minería*.—En ella se presentan todas las máquinas y accesorios que se emplean en o para las mismas, tanto de transporte, ventilación, lavado, molidura, selección, aire comprimido, etc., etc.

Sección cuarta:—*Transportes y comunicaciones*.—En ella tendrán cabida cuantas máquinas, motores, etc., tengan aplicación en los transportes y comunicaciones en general en sus tres ramas, marítima, terrestre y aérea, así como la especial accesoria a las vías de comunicación.

Sección quinta:—*Maquinaria industrial* de todas clases, en la que se comprenderán herramientas y máquinas -- herramientas. Las máquinas propias de todas y cada una de las industrias, así como sus accesorios.

Sección sexta.—Comprenderá la maquinaria eléctrica de todas clases y su material auxiliar y accesorio.

Sección séptima.—*Maquinaria para la producción de energía y movimiento*, en la que podrán comprenderse las calderas y máquinas de vapor, los motores de explosión en general, en peña o gran presión, las turbinas y en general todos aquellos ingenios o mecanismos capaces de producir un movimiento transformable en trabajo.

Sección octava.—*Maquinaria para la economía comercial, doméstica e individual*, en la que se clasificarán todas aquellas máquinas aplicables a la organización comercial, como son re-

gistradoras, calculadoras, multiplicistas, máquinas de escribir, etc.; máquinas de usos domésticos, como son las de coser, lavar, planchar; usos culinarios, etc., y máquinas de economía individual y recreo, como por ejemplo pianos mecánicos, gramófonos, etc., etc. Máquinas y aparatos sanitarios, relojería, etc.

Sección novena: Armas de fuego, etc.

Sección décima: Especiales y no clasificadas y accesorios en general.



## CONFERENCIA EN MIERES

# Sobre los retiros de los trabajadores

Para los de sueldo de más de 4.000 pesetas al año

Como habíamos anunciado, el pasado domingo se celebró la conferencia que, por gestiones de la Sociedad de Vigilantes Mineros de Asturias, debía dar el secretario de la Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias, don Pancracio García López.

Comenzó exponiendo el señor García López cómo una de las más importantes cuestiones que afectan a los trabajadores industriales, es la de subvenir a las necesidades de la vida cuan-

do el trabajador ha perdido sus facultades productoras, por cuya falta de capacidad de producción el Estado ha tenido que ampliar las creaciones de beneficencia, para que en ellas se pudieran recoger los que habiendo sido trabajadores útiles, ya no eran otra cosa que organismos puramente vegetativos.

Explica que exigiendo estas cuestiones de previsión para la vejez una mentalidad bastante superior a la de

los trabajadores y los organismos creados por ellos para su defensa, en todos los estados más o menos industriales, los Gobiernos se preocupan de educar a las masas en lo que se refiere a la previsión, labor que en España desarrolló el Instituto de Previsión; pero que por abandono de los obreros no se hizo la labor que se debiera, hasta que se implantó el retiro obrero obligatorio por real decreto de 11 de Marzo de 1919: pero quedando fuera de su aplicación los trabajadores cuyo sueldo fuera superior a 4.000 pesetas anuales, que son hoy una gran parte de trabajadores, sobre todo los que se llaman empleados.

Dice que éstos aún se creen en muchas partes de índole superior a los obreros, lo cual no es cierto, pues todos los trabajadores, ante la Empresa respectiva, son considerados igualmente, siempre en razón de la utilidad de sus servicios, y que siendo los problemas que afectan a los empleados exactamente iguales a los de los obreros, no hay por qué establecer divisiones, que únicamente tienen razón de ser en el trabajo mismo, en virtud de los escalones jerárquicos establecidos por la organización de cada Empresa, pero que desaparecen ante las demás necesidades comunes a toda la masa de trabajadores, desde el director de una Empresa hasta el más humilde aprendiz.

Expone su opinión de que las ma-

yores ataduras del empleado están en los "años de servicio", que anulan al empleado como persona de criterio libre, lo cual hace que en este punto los obreros estén mejor que los empleados porque tienen toda la libertad de pensar y obrar, sin temor a coacciones o a perder años de servicio, en los cuales puede basarse una posible jubilación.

En lo relativo a las distintas formas de retiros o jubilaciones, dice que los empleados del Estado, Corporaciones oficiales, grandes empresas de servicios públicos, etc., los empleados tienen reglamentada la jubilación a base de años de servicio; pero que en la industria particular no puede ser, porque estas Empresas, sometidas a la concurrencia libre de productos, aumentan o disminuyen su personal según las necesidades, o suprimen la producción si así les conviene, con cuyo motivo el trabajador no puede tener años de servicios, sino en cuanto a la Empresa le conviene el trabajo del empleado, el cual cada día y cada hora hace a modo de examen de capacidad, quedando fuera de la Empresa en el caso de que en algún período de tiempo no demuestre poseer la que la industria necesita. El empleado de una Empresa particular necesita demostrar diariamente su capacidad, mientras que el del Estado sólo debe acreditar constancia y paciencia. Así se explica que ciertos funcionarios de Cuerpos del Estado alcancen



las más altas categorías sin más que un poco de suerte para que vayan desapareciendo los compañeros que ocupan las categorías superiores.

Por ello el sistema de los retiros ha de basarse en fundamentos completamente distintos que en el Estado, y esos fundamentos no pueden ser otros que los que figuran en el retiro obrero obligatorio, que son la aportación del empleado de las Empresas y, si fuera posible, del Estado, para formar un capital personal del que pueda disponer el empleado a partir de cierta edad, con cuyo sistema el empleado laborioso puede tener garantizado su retiro sin otros gravámenes para la Empresa, la cual también tiene ventajas en renovar el personal cuando su edad reduce la capacidad de producción.

Las aportaciones necesarias para constituir una pensión de retiro modesta, pero en relación con la categoría del empleado, son, según sus cálculos, en un 10 por 100 del sueldo de cada empleado, que debiera proceder de la Empresa y del empleado mismo, cuyas cantidades, capitalizadas a interés compuesto durante los años de trabajo activo, dan lo suficiente para constituir una renta vitalicia al mismo tiempo que constituyen un seguro de vida a recoger por los sucesores, en la forma que se reglamente.

Dice que estas cantidades pueden imponerse en el Instituto de Previ-

sión o en alguna de las Compañías que se dedican a la formación de capitales para la vejez. Pero que a causa de que en el Instituto la capitalización es de 3,50 por 100 de interés, origina rentas muy pequeñas, lo que pudiera obviarse creándose por los mismos empleados, juntamente con las Empresas industriales, una Caja de Pensiones, en la cual se abonara a las cantidades impuestas un interés de 4,50 por 100, en vez del 3,50 por 100 de las tarifas del Instituto. A propósito de esto lee unas cuantas cifras comparativas, que demuestran lo que dice.

Se afirma en esta solución, porque estima que los empleados de Asturias tienen capacidad bastante para administrar su propio dinero y porque hay que interesarse en organismos algo más superiores que los actuales.

Termina diciendo que es preciso que todos los empleados, pequeños y grandes, acudan a sus Asociaciones, para en ellas hacer obra grande, que no pueden hacer los individuos, por mucha que sea su capacidad; obras cual la de la reglamentación de retiros y pensiones que es de absoluta necesidad en Asturias, para que desaparezca la visión de una vejez en completo abandono, después de una vida dedicada al trabajo.

El señor García López fué aplaudido por la concurrencia que llenaba la

sala y obsequiado con una comida por la Sociedad de Vigilantes mineros de Asturias, que está ahora estudiando el problema de los retiros para sus componentes.

## NOTICIAS

### SALUDOS

Hemos tenido el gusto de saludar en Oviedo al querido Presidente honorario de las Asociaciones de Ayudantes de Minas de España, D. Emilio González Llana, que ha efectuado un viaje a Asturias, en su calidad de Presidente de la importantísima entidad "Previsores del Porvenir".

Al acto de saludarle concurrió toda la Junta Central y representaciones de las secciones de Mieres, Langreo y San Martín, que acudieron gustosas para significar al Sr. González Llana la estima en que se le tiene por los Ayudantes de Minas de Asturias, agradecidos a las gestiones realizadas por dicho Sr. en beneficio de nuestra clase.

Deseamos que su viaje le sea satisfactorio en la medida de sus propios deseos.

\* \* \* \*

También hemos tenido el gusto de saludar al querido compañero y buen amigo D. José Vázquez Allende que procedente de Cerredo, donde presta sus servicios, ha venido a Asturias con su distinguida señora a pasar una temporada en Quirós con su padre político, el también querido compañero D. Francisco Argüelles.

\* \* \*

También hemos tenido el gusto de

saludar al muy querido amigo y ex-presidente de la Subcentral de nuestra Asociación en León, D. Juan F. Solís, que ha venido a Asturias en compañía de su Sra. Deseamos que les haya resultado muy grata la estancia en Asturias.

### ACUSE DE RECIBO

Hemos recibido de la Patronal de Mineros cuatro ejemplares del estudio que sobre la cuestión carbonera ha publicado el organismo constituido en Madrid por las empresas explotadoras de dicho combustible, que se denomina "Hullera Nacional".

Es un volumen interesante por las explicaciones que aporta relativas a la ya famosa Comisión del Combustible, y las consideraciones de todo género relativas a la explotación del carbón.

Agradecemos el envío, el cual ha quedado repartido entre las secciones de Mieres, Sama y San Martín, quedando un ejemplar en Secretaría a disposición de los compañeros que deseen leerlo.

### EMBARQUE DE CARBONES

Por el puerto de Gijón-Musel se han embarcado en los nueve primeros meses de los años que se mencionan, los carbones siguientes:

1921 . . .	696.137 toneladas
1922 . . .	490.227 "
1923 . . .	989.968 "
1924 . . .	980.229 "
1925 . . .	935.704 "

### NECROLÓGICA

Después de larga enfermedad ha dejado de existir en Pedrún (León), nuestro querido amigo y compañero

D. Antonio García Laiz, el día 23 del pasado Septiembre.

Pertenecía el finado a la sección de León donde se había distinguido por su amor a la Asociación, a la que per-

tenecía desde la creación de la Sección de León.

A toda su familia enviamos el testimonio de nuestro pésame.

IMPRESA COMERCIAL, COVADONGA, 64. - GIJÓN

# CANIVELL Y FERNÁNDEZ

Aceites y grasas lubricantes, procedentes de la  
**STANDARD OIL COMPANY,**  
 DE NORTEAMÉRICA

Importación directa de lubricantes. Cada exigencia industrial tiene su aceite respectivo. Calidades adecuadas para los diferentes usos mineros y metalúrgicos. Aceite para motores y automóviles.

Humedal, 3

GIJÓN

## JOAQUIN SOLDEVILLA

SAMA DE LANGREO

VAGONETAS Y ARMADURAS :: COCINAS DE TODAS CLASES

RUEDAS DE ACERO

BUJES PARA CARROS :: CERRAJERÍA EN GENERAL

|| RODAMENES DE ||  
 || TODAS CLASES ||

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

# FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE  
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,  
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES  
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

## FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

**GIJÓN**



TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS  
DE  
JULIO FERNÁNDEZ

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones  
Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-  
rriles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,  
bujes, luceras y toda clase de piezas para el  
comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

MADRID Zurbano, 53 MADRID

Ascensores - Montacargas - Tornos de extracción - Grúas

Maquinaria y material eléctrico de todas clases

Máquinas de vapor. Calderas compresoras de aire. Turbinas  
hidráulicas. Tuberías de hierro y de acero. Cables de acero

GRANDES TALLERES de construcción y reparación de  
toda clase de maquinaria de minas.

Presupuestos gratis y rápidos

# TALLERES DE LA MARINA

GIJÓN

Talleres mecánicos para construcción y  
reparación de maquinaria.

TALLERES DE FORJA

TALLERES DE AJUSTE

TALLERES DE FUNDICIÓN

TALLERES DE CALDERERIA

SOLDADURA AUTÓGENA

Calle de Rodríguez San Pedro

FOMENTO

Próximo a la Estación del F.-C. del Norte

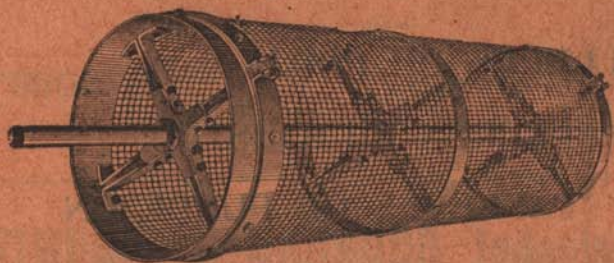


# Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS  
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE  
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES  
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES  
PARA TROMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS  
**RIVIÈRE**

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA

Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID

Calle del Prado, 4